



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

#### PRESIDENCIA, PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO Y CONSEJO EJECUTIVO

**22948**

*Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por los servicios de inspección técnica de vehículos que presta el Consell de Mallorca para 2015*

El Pleno del Consell de Mallorca, en sesión de día 11 de diciembre de 2014, aprobó provisionalmente la modificación del artículo cuarto y la disposición final de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por servicios de inspección técnica de vehículos que presta el Consell de Mallorca para 2015, con motivo de la aplicación de la variación anual del IPC.

Así mismo, acordó someter el expediente a información pública mediante la inserción de los anuncios correspondientes en el tablón de edictos del Consell de Mallorca, en la prensa local y en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, con la finalidad de que todas las personas que estén interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamación que consideren pertinentes, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la inserción del anuncio correspondiente en el boletín.

El expediente podrá ser consultado en el Departamento de Urbanismo y Territorio, situado en el edificio Llar de la Infancia, calle General Riera, 113, primer piso, de Palma de Mallorca.

Si durante el plazo de información pública no se presentan reclamaciones, el acuerdo se entiende definitivamente aprobado y se publicará el texto íntegro de la Ordenanza Fiscal en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma, 17 de diciembre de 2014

Por delegación de la presidenta,

**el secretario general**

(Decreto de día 4 de septiembre de 2012, BOIB núm. 147, de 9 de octubre)

Jeroni M. Mas Rigo

